

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con trece minutos del día treinta de julio del año dos mil veinte, se reunieron de forma virtual por medio de la Plataforma ZOOM de conformidad con lo previsto en el Art. 33 y 33 BIS del Reglamento de Entidades Paramunicipales, reforma publicada el 17 de abril de 2020 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California; los C.C. **Jorge Alberto Alonso Gameros** en representación de **Marina Del Pilar Ávila Olmeda**, Presidenta Municipal del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y Presidenta del Consejo Consultivo, acreditándose mediante oficio que se integra a la presente acta como parte del ANEXO A); **Ricardo Valenzuela Martínez** en representación de **Armando Vizcarra Calderón**, Presidente del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali y vicepresidente del Consejo Consultivo; **Guadalupe García Vázquez** en representación de **Héctor Israel Ceseña Mendoza**, Síndico Procurador y Consejero, acreditándose mediante oficio que se integra a la presente acta como parte del ANEXO A); **Gabriela Guzmán Leyva** en representación de **Víctor Daniel Amador Barragan**, Tesorero del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y Consejero, acreditándose mediante oficio que se integra a la presente acta como parte del ANEXO A); y los Consejeros del Instituto municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, **Helia Marisol Vázquez Montes de Oca**, Secretario Técnico del Consejo Consultivo y Directora General del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali; **Janeth Raquel Tapia Barrera**, Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico del 23 de Ayuntamiento de Mexicali; **Ricardo Hernández Morelos**, Regidor Coordinador de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del 23 de Ayuntamiento de Mexicali; **Marisa Cuadros Córdova** en representación de **Daniel Cadena Ruvalcaba**, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda en Mexicali; **José Inzunza Ronquillo**, Presidente de la Cámara de Mexicana de la Industria y de la Construcción; **Guillermo Chacón Stratta**, en representación de **José Eugenio Lagarde Amaya**, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación; **José Guadalupe Rodríguez Reséndiz**, en representación de **Karen Postlethwaite Montijo** Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California; **Agustín SándeZ Pérez**, Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali del 23 Ayuntamiento de Mexicali; **Cesar Castro Ponce**, en representación de **Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk**, Directora de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali; **Juventino Pérez Brambila**, Director de Administración Urbana del 23 Ayuntamiento de Mexicali; **Jorge Monraz**, en representación de **Juan Walberto Amaya Soberanes**, Presidente del Colegio de Arquitectos de Mexicali A.C.; **Ramon Abel Maciel Rojas**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Mexicali; **Dalila González Machado**, En representación de **José Armando Fernández Samaniego**, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali; **Efraín Carlos Nieblas Ortiz**, Director de Protección al Ambiente del 23 Ayuntamiento de Mexicali; **Alejandra María Ang Hernández**, Directora de Desarrollo Social Municipal del 23 Ayuntamiento de Mexicali.-----
Con el objeto de celebrar **la LXVII Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2020 del Consejo Consultivo del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto**

Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, a la que fueron previamente convocados. -----

En relación al punto primero del orden del día, en representación de la Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, el Lic. Jorge Alberto Alonso Gameros procede a dar la bienvenida y a la instalación de la sesión y solicita al Secretario tome lista de asistencia. -----

La Secretaria del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, Helia Marisol Vázquez Montes de Oca procede a la toma de lista de asistencia y manifiesta que se encuentran presentes **15 (quince)** integrantes del Consejo Consultivo con derecho a voz y voto y **tres** integrantes del Consejo Consultivo con derecho a voz. Por lo que se cuenta con quórum legal para sesionar y el Lic. Jorge Alberto Alonso Gameros, declara **"que se instala válidamente la sesión y lo acuerdos que de ella emanen serán válidos para todos los efectos legales"**. -----

En relación al punto segundo del orden del día, la Arq. Helia Marisol Vázquez Montes de Oca, Secretaria Técnico del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día, quedando de la siguiente manera: -----

Punto primero: Toma de lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal. --

Punto segundo: Presentación y en su caso aprobación del orden del día. -----

Punto tercero: Presentación y en su caso aprobación de los avances al 2do. Trimestre de 2020: -----

a) Gestión Financiera y Presupuestal. -----

b) Avance físico Programático (POA). -----

Punto cuarto: Presentación y en su caso aprobación, de la Re-Programación del Programa Operativo Anual 2020 alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.

Punto quinto: Presentación y en su caso aprobación de la 2ª Modificación Presupuestal del ejercicio 2020, consistente en una Ampliación. -----

Punto sexto: Asuntos Generales. -----

Punto séptimo: Conclusión de la sesión. -----

El representante de la Presidenta del Consejo, el Lic. Jorge Alberto Alonso Gameros, somete a consideración de los integrantes presentes la aprobación del orden del día, aprobándose por unanimidad de votos y obteniendo el siguiente punto de: -----

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes el orden del día.

En seguimiento al punto número tres del orden del día, presentación y en su caso aprobación de los avances al 2do. Trimestre de 2020, el Lic. Jorge Alberto Alonso Gameros, cede la palabra a la Arq. Helia Marisol Vázquez Montes de Oca, Secretaria Técnico del Consejo Consultivo, quien indica que a continuación se dará a conocer el Estado de Situación Financiera del 01 de enero al 30 de junio de 2020 de esta Entidad, por lo que solicita al LAP. José Humberto Rentería Cervantes Coordinador Administrativo de la Entidad, realice una breve explicación. En uso de la voz el LAP. José Humberto Rentería Cervantes inicia la presentación del **Estado de Situación Financiera** del 1 de enero al 30 de junio de 2020, destacando la existencia de activos totales por \$ **1'808,037.00** (Un millón ochocientos ocho mil Treinta y siete pesos 00/100 m.n.). Pasivos en el orden de los \$ **32,384.00** (Treinta y dos mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y cuenta con una Hacienda Pública/Patrimonio que asciende a \$ **1'775,654.00** (Un millón setecientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.). -----

Continuando con el **Estado de Actividades** del 1 de enero al 30 de junio de 2020, el cual presenta Ingresos y Otros Beneficios por \$ **1'571,393.00** (Un millón quinientos setenta y un mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.), los cuales han sido aplicados para cubrir Gastos y Otras Pérdidas, por un importe de \$ **1'090,840.00** (Un millón noventa mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m. n.) generándose un ahorro durante el periodo que se informa, de \$ **480,553.00** (Cuatrocientos ochenta mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.).-----

A continuación, con el uso de la voz, el LAP. J. Humberto Rentería Cervantes, da a conocer el **Estado Analítico de Ingresos** del 1 de enero al 30 de junio de 2020, quedando de la siguiente manera; la entidad presenta un Ingreso Modificado por \$2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) e Ingresos Recaudados por un total de \$ 1'571,393 (Un millón quinientos setenta y un mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.), así mismo, el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, presenta un presupuesto de Egresos Modificado por \$2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) y un presupuesto Devengado por \$ 1'090,840.00 (Un millón noventa mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m. n.). -----

Acto seguido, el Mtro. Arq. Rogelio Guzmán Obispo, Jefe del Depto. de Planes y Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali; presenta las actividades realizadas durante el segundo trimestre 2020 de la Meta 3, en relación a la Actualización de los instrumentos normativos en materia de planeación con los nuevos modelos de desarrollo urbano, para el adecuado ordenamiento territorial del municipio; comenta que de acuerdo al Programa Operativo Anual, se tienen contempladas 4 acciones de las cuales se da cumplimiento en un 53% de manera general.-----

De las metas logradas se desprenden dos acciones: la primera, con el objetivo de Dar seguimiento a los planes, programas, estudios, normas y reglamentos en materia de desarrollo urbano, del cual se presenta un cuadro resumen del número de trámites realizados por ubicación geográfica en el municipio referente a los Dictámenes y Factibilidades de uso de suelo y; en segundo término la acción sobre Actualizar la base de datos en función de la información proporcionada por las distintas dependencias para la elaboración de mapas y reportes para su visualización y difusión a través de medios electrónicos o impresos, de los cuales se muestran gráficamente algunos ejemplos de los mapas que se han conformado como capas temáticas y que han sido utilizados para la elaboración y actualización de diferentes instrumentos en materia de planeación urbana, por lo que se presentan mapas referentes Potencial de redensificación, Políticas de desarrollo urbano y Zonificación primaria y secundaria.-----

Acto seguido se presentó como parte de los trabajos realizados durante el trimestre las gestiones realizadas para el financiamiento de instrumentos de planeación haciendo una introducción en por qué planear y con qué antecedentes se cuentan en el Instituto así como la importancia de la participación del gobierno federal, estatal y municipal pero, además de la relevancia sobre la participación de organismos como lo es el Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali (CDEM). Posteriormente, se comentó que desde octubre pasado personal del Instituto ha participado en Foros realizados en la ciudad de México para la Transformación Urbana y; en enero en reuniones sobre el Programa 104 ciudades realizados por gobierno federal y organismos de interés sobre los temas de planeación de ciudades. Así mismo, se expone que como parte del proceso de gestión también se accedió a programas de capacitación a distancia como el Diplomado para la Administración del

desarrollo urbano y ordenamiento territorial municipal y el Curso co-creando ciudades para todas las personas, ambos por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Con todo lo anterior se tuvo la preparación para poder aplicar solicitud en la Convocatoria del Programa de Mejoramiento Urbano en su vertiente y modalidad de Planeación urbana 2020 en el cual el departamento generó los oficios y formatos necesarios para la solicitud por parte del Ayuntamiento, teniendo como resultado que de los más de 2,400 municipios fuéramos seleccionados dentro de los 14 que serán beneficiados con recurso para la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano firmándose en Julio el Convenio entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Ayuntamiento de Mexicali para su elaboración a través del Instituto. Acto se guido también se presentó un segundo instrumento que se ha estado gestionando para poder realizar denominado Plan Integral de Movilidad Urbana de la Ciudad de Mexicali (PIMUS) del cual se hace descripción y presentación de su objetivo que es el Redireccionar la movilidad y su relación con el desarrollo urbano en la ciudad de Mexicali, a fin de reorientar las políticas y estrategias de planeación y operación hacia la conformación de un sistema integral que favorezca el impulso de una ciudad equitativa, sustentable y competitiva; además de exponer sus requerimientos y el por qué se necesita contar con él.-----

En relación al Departamento de Estudios y Proyectos Estratégicos del IMIP, a cargo de la M. Arq. Silvia L. Quintero Díaz, el cual tiene como meta elaborar análisis y estudios en apego a las necesidades urbanas para impulsar la implementación de proyectos estratégicos para el desarrollo del municipio de Mexicali, se presentaron los avances correspondientes al segundo trimestre 2020. Mismo que cuenta con un avance de 100%, teniendo como unidad de medida el "análisis" se programó un total de cinco en el año y hay un avance reportado de cinco. El avance extraordinario en las acciones se logró gracias al apoyo de una persona de prácticas profesionales de la Facultad de Arquitectura quien contribuyo a agilizar las capturas de levantamientos de campo y reconocimiento de datos a través de imagen satelital. -----

Las actualizaciones del segundo trimestre corresponden a dos acciones: "Analizar las condiciones de la movilidad urbana en el municipio de Mexicali por medio de recorridos de campo y reconocimiento por imagen satelital, para la generación de bases de datos que coadyuven a la proposición de proyectos" y " Actualizar el banco de proyectos, con los avances de los proyectos emitidos por las dependencias e instituciones y por los generados en la actualización de los instrumentos normativos, para brindar opciones en la elección de acciones que se requieran para el mejoramiento urbano del Municipio".-----

En cuanto a la primera línea de acción correspondiente al análisis de la movilidad, se actualizaron las bases de datos correspondientes a la cobertura de pavimento en la ciudad de Mexicali, en base a imagen satelital y a recorridos de campo para zonas periféricas con desarrollos habitacionales en proceso o concluidos que aún no aparecen en Google Earth. En base a esto se identificó un 82% de cobertura de pavimento (3,086km) y un 18% de déficit de pavimento (662km) concentrado especialmente en la zona poniente de la ciudad. La segunda base de datos corresponde a la cobertura de pavimento en el valle de Mexicali, esta capa de información es nueva, ya que no se contaba anteriormente con datos de cobertura de pavimento para el valle, el total del levantamiento fue en base a imagen satelital, se identificó un 80% de vías sin pavimento (1,313 km) y un 20% con pavimentación (321 km). -----

Todas las bases que se actualizan se estarán subiendo al visor público del Instituto en el cual pueden consultar y sobreponer diversas bases relacionadas con la movilidad y el transporte, con las de población y desarrollo urbano. -----

La segunda acción corresponde a la actualización del banco de proyectos. La cual se mide por un informe, en el que se establece la actualización de los proyectos registrados en base a lo reportado por dependencias y trabajos de colaboración académica. En este sentido para el cierre del segundo trimestre se integró el anteproyecto de mejoramiento de la calle Azueta en el que se encuentra trabajando la Dirección de Administración Urbana. Se eliminaron dos proyectos de la lista, por una parte el Paso a Desnivel de la Garita i que ya se encuentra en proceso de obra y por otra parte del proyecto de Parque Lineal en los Santorales que concluyo la entrega de obra por parte de la SEDATU. -----

Por otra parte, a través del convenio de colaboración con la Facultad de Arquitectura y Diseño de la UABC, se trabajó en la propuesta para la recuperación del Mercado Municipal y en la propuesta para la ubicación de un mercado enfocado a los productos regionales, con ubicación en el Centro Histórico. Cabe mencionar, que los proyectos que se elaboran con la universidad si bien, provienen de las estrategias de los diversos Planes y Programas elaborados en el Instituto, representan material visual promover la imagen objetivo de las propuestas planteadas para lograr la visión de los diversos programas. -----

Con esto se concluye lo relacionado al primer trimestre. No habiendo dudas al respecto, se concluye la presentación de avances por parte del departamento. -----

Acto seguido y una vez expuesto el Informe de la Gestión Financiera y el Avance Físico Programático correspondiente al segundo trimestre de 2020, el Lic. Jorge Alberto Alonso Gameros, somete lo anteriormente expuesto a consideración de los integrantes del Consejo, solicitando que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano y pronunciándose; a favor, en contra o en abstención, generándose el siguiente punto de: -----

ACUERDO: Los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, aprueban por unanimidad de votos; El Informe de la Gestión Financiera y el Avance Físico Programático al segundo trimestre de 2020. -----

En seguimiento al punto número cuatro del orden del día, presentación y en su caso aprobación, de la Re-Programación del Programa Operativo Anual 2020 alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021., el Lic. Jorge Alberto Alonso Gameros, cede la palabra a la Arq. Helia Marisol Vázquez Montes de Oca, Secretaria Técnico del Consejo Consultivo, quien indica que a continuación el LAP. José Humberto Rentería Cervantes Coordinador Administrativo de la Entidad, realizara una breve explicación de las metas y acciones de la Entidad y los cambios que se efectuaron para el tercer y cuarto trimestre, al reprogramarlas motivo de la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021. En uso de la voz el LAP. José Humberto Rentería Cervantes informa los resultados alcanzados en las metas y acciones del instituto para el primer y segundo trimestre y como quedara la programación para el tercer y cuarto trimestre, presentando la siguiente información: -----

META Y ACCIONES	Unidad de Medida	P E R I O D O					
		Meta Anual	Ene- Mar	Abr- Jun	Jul- Sept	Oct- Dic	
			P A P	A P A	P A P	A P A	

1.- Fomentar las acciones que promueven el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del municipio de Mexicali, en apego a los instrumentos jurídicos existentes, en beneficio de su población.	Informe de Gestión	11	2	3	3	3
2.- Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros, mediante un sistema contable y administrativo en apego a la normatividad aplicable, para dar cumplimiento a los programas y actividades de la Entidad.	Informe de Gestión	4	1	1	1	1
3.- Actualizar los instrumentos normativos en materia de planeación con los nuevos modelos de desarrollo urbano, para el adecuado ordenamiento territorial del municipio.	Expediente	19	4	4	5	6
4.-Elaborar análisis y estudios en apego a las necesidades urbanas para impulsar la implementación de proyectos estratégicos para el desarrollo del municipio de Mexicali.	Análisis	5	1	2	1	1
5.- Promover los planes y programas de desarrollo urbano existentes a través del diseño de estrategias de Difusión y de la Vinculación interinstitucional, para mejorar el ordenamiento territorial del municipio de Mexicali.	Comunicados	6	2	1	2	1

Acto seguido y una vez expuesta la Re-Programación del Programa Operativo Anual 2020 alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021, el Lic. Jorge Alberto Alonso Gameros, somete lo anteriormente expuesto a consideración de los integrantes del Consejo, solicitando que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano y pronunciándose; a favor, en contra o en abstención, generándose el siguiente punto de:-----

ACUERDO: Los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, aprueban por unanimidad de votos; la Re-Programación del Programa Operativo Anual 2020 alineado al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021 del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali. -----

En seguimiento al punto número cinco del orden del día, presentación y en su caso aprobación de la segunda modificación presupuestal del ejercicio 2020, consistente en una Ampliación, el Lic. Jorge Alberto Alonso Gameros, cede la palabra a la Arq. Helia Marisol Vázquez Montes de Oca, Secretaria Técnico del Consejo Consultivo, quien indica que a continuación el LAP. José Humberto Rentería Cervantes Coordinador Administrativo de la Entidad, realice una breve explicación de los importes y de las partidas afectadas en esta primera Ampliación de la Entidad. En uso de la voz el LAP. José Humberto Rentería Cervantes informa que se solicita realizar una Ampliación presupuestal por un importe total de \$ 750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) consistente en: -----

ACTA LXVII DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	AMPLIACIÓN
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	\$ 10,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 12,000.00
29601	REFACCIONES Y ACC. MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	\$ 35,000.00
35501	REPARACION Y MANTENIMIENTO EQ. DE TRANSPORTE	\$ 20,000.00
33201	SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO.	\$ 629,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	\$ 18,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 10,000.00
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	\$ 16,000.00
	TOTAL DE ENTIDAD	\$ 750,000.00

Ampliación que serán utilizadas para cubrir los gastos de servicios profesionales y gastos de oficina para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Mexicali. -----
Acto seguido y una vez expuesta la segunda modificación presupuestal del ejercicio 2020, el Lic. Jorge Alberto Alonso Gameros, somete lo anteriormente expuesto a consideración de los integrantes del Consejo, solicitando que manifiesten el sentido de su voto levantando la mano y pronunciándose; a favor, en contra o en abstención, generándose el siguiente punto de:-----

ACUERDO: Los integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali, aprueban por unanimidad de votos; la segunda modificación presupuestal del ejercicio 2020 del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali consistente en una Ampliación presupuestal por un importe de \$ 750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). -----

En relación al punto seis del orden del día, Asuntos Generales; No se exponen ni quedan asentados asuntos generales inherentes a la operación administrativa o técnica del Instituto que generen compromisos futuros. -----

En relación al punto siete del orden del día, Conclusión de la Sesión; Al no haber más temas que tratar, el Lic. Jorge Alberto Alonso Gameros, agradece a los Consejeros y Servidores Públicos el interés y participación mostrado en el desarrollo de la sesión de este Consejo Consultivo y siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos da por concluida la presente sesión; Levantándose la presente acta y firmando quienes intervinieron en ella **Doy fe** en representación de la Lic. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali y Presidenta del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali.-----

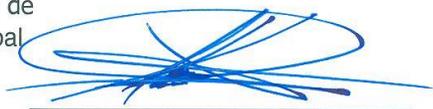
Firmas del Acta de la XLVII Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del Ejercicio de 2020 del Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, denominado Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, de fecha 30 de junio de dos mil veinte.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

INTEGRANTES

FIRMA

Jorge Alberto Alonso Gameros en representación de **Marina del Pilar Ávila Olmeda** Presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, en carácter de Presidenta del Consejo Consultivo del IMIP.



Ricardo Valenzuela Martínez en representación de **Armando Vizcarra Calderón** Presidente del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali.



Helia Marisol Vázquez Montes de Oca Secretario Técnico del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali.



Gabriela Guzmán Leyva, en representación de **Víctor Daniel Amador Barragán** Tesorero Municipal del 23 Ayuntamiento de Mexicali.



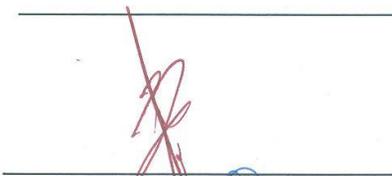
Guadalupe García Vázquez en representación de **Héctor Israel Ceseña Mendoza** Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.



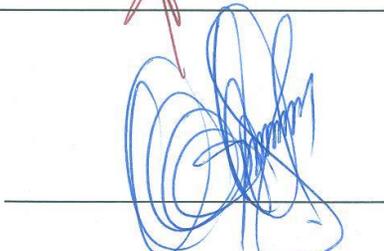
Janeth Raquel Tapia Barrera Regidor Coordinador de la Comisión de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico del 23 de Ayuntamiento de Mexicali.



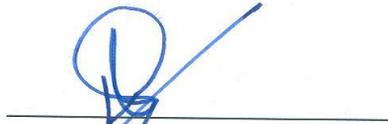
Ricardo Hernández Morelos Regidor Coordinador de la Comisión de Obras y Servicios Públicos del 23 de Ayuntamiento de Mexicali.



Marisa Cuadros Córdova en representación de **Daniel Cadena Ruvalcaba** Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda en Mexicali.



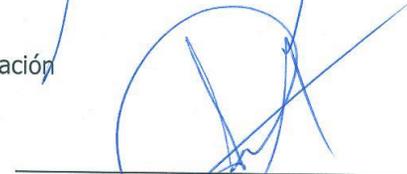
José Inzunza Ronquillo, Presidente de la Cámara de Mexicana de la Industria y de la Construcción.



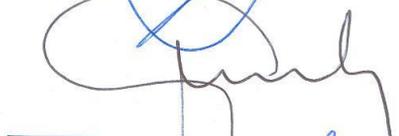
Guillermo Chacón Stratta, en representación de **José Eugenio Lagarde Amaya**, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.



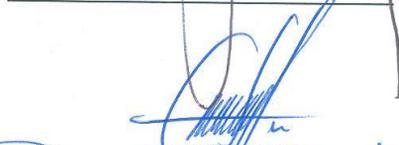
José Guadalupe Rodríguez Reséndiz en representación de **Karen Postlethwaite Montijo** Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado de Baja California.



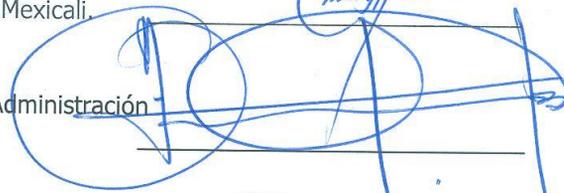
Agustín Sánchez Pérez Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali del 23 Ayuntamiento de Mexicali.



Cesar Castro Ponce en representación de **Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk** Directora de Obras Públicas del XXIII Ayuntamiento de Mexicali.



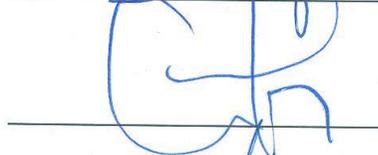
Juventino Pérez Brambila Director de Administración Urbana del 23 Ayuntamiento de Mexicali.



Jorge Monraz, en representación de **Juan Walberto Amaya Soberanes**, Presidente del Colegio de Arquitectos de Mexicali A.C.



Ramon Abel Maciel Rojas Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Mexicali.



Dalila González Machado, En representación de **José Armando Fernández Samaniego**, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali.



